



Alcaldes marañones

**Sello quarto, quarta  
marañón, año de mil se-  
tecientos noventa y siete.**

que D. Juan de Dios e sus Compañeros, por acuerdo que  
to para tan largo, para que se indicase, y se dictasen que  
la dha Ciudad haga una instancia al Rey nuestro señor  
suplicando se le mande hacer la liberación de ambos Cas-  
tos en el Coto que es, y en adelante, facer de una única sea  
adquirida, y que se mande por el dho al Com. Señor  
Cano de Naval y Comendador de Sanidad, para q. se con-  
tribuya a la parte a que se lo piden las justas entenciones  
de la Ciudad, y se mande a la dha Comandancia que presente  
y libere a la Cavallero de la Cruz de San Fernando, para q. se  
cuerde y se libere en la dha, y mory, que manifiesta

Todo lo qual el dho. ayuntamiento, por ante nos, las dhas. Comandancias  
de Navarra de q. davor, fue

*[Signature]*

Yo el Comendador de Navarra, en la M. N. y M. de la Ciudad de Navarra, y de la  
Capital de ella, la tarde de hoy ocho de mayo de mil se-  
tecentos noventa y siete, se mandaron a los dhas. Comandancias  
de Navarra el Com. Señor de Sanidad, y de Vitoria, para q. se  
libere a los dhas. Compañeros, y se libere a los dhas. Compañeros  
de una Ciudad, y los Señores de Juan de Dios

